

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
DIRECCIÓN REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO  
RESERVA DE LA BIOSFERA CALAKMUL**

Xpujil, Calakmul, Campeche, 2 de Julio de 2018

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Proyecto:** KfW-Selva Maya Protección de Recursos Naturales

**Consultoría:** Formación y fortalecimiento de las capacidades de asesores-evaluadores del Sello Colectivo Calakmul (SCC) y Comisión Técnica Certificadora (CTC)

**Responsable:** CONANP/UICN

**Supervisión inmediata:** Ximena Leiva (UICN), Carlos Coutiño y José Zúñiga (RBC)

**Lugar de la consultoría:** Municipio de Calakmul Campeche

**Duración y fechas:** 1 de Septiembre del 2018 al 10 de Marzo 2019

**1 Antecedentes y Justificación:**

El área Selva Maya tiene una cobertura de aproximadamente 42.300 km<sup>2</sup> ubicada entre Belice, Guatemala y México, y muy rica en una gran variedad de recursos naturales y culturales, contando con la mayor extensión de bosques tropicales en Mesoamérica. Por ello, para que las áreas protegidas tengan el efecto deseado, es necesario fortalecer la capacidad de las instituciones, sus representantes e implementadores de nivel local y las comunidades en la región.

La cooperación alemana, a través del KfW (Banco de Desarrollo Alemán) apoya la iniciativa regional de conservación de la Selva Maya, estructurada a partir de acuerdos entre las naciones de Belice, Guatemala y México, para preservar los recursos culturales, históricos y biológicos en este paisaje de vital importancia para Centroamérica y el mundo. El proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya es un encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) al KfW, que es implementado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

La implementación del proyecto será coordinada y ejecutada por las instituciones responsables de las áreas protegidas en cada país:

- En Belice, por el Ministry of Agriculture, Fisheries, Forestry, the Environment and Sustainable Development MAFFESD por sus siglas en inglés, (Ministerio de Agricultura, Pesca, Forestal, Ambiente y Desarrollo Sostenible);
- En México la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP será la entidad líder, en particular la Dirección Regional Península de Yucatán Y Caribe Mexicano;
- En Guatemala, es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, a través de su Oficina Regional de Petén.

El objetivo de este proyecto es mantener las funciones ecosistémicas y los valores culturales de la Selva Maya que promuevan el bienestar de su gente y ofrezcan servicios ambientales de

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.

Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) #TodosSomosSelvaMaya

importancia global y para alcanzarlo se establecieron 3 objetivos específicos que deben desarrollarse a lo largo de los 4 años de duración del proyecto:

- 5 Fortalecer la capacidad de coordinación entre Belice, Guatemala y México por acciones de conservación y manejo sostenible de la Selva Maya
- 6 Mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de la Selva May
- 7 Mejorar la conectividad de las áreas protegidas de la Selva Maya

Bajo el componente de mejoramiento de la conectividad, se tienen contempladas diferentes actividades con el propósito de fortalecer la estrategia “Certificación Sello Colectivo Calakmul” (SCC) impulsada por la Reserva de la Biosfera Calakmul. Este proceso tiene como principal objetivo el impulso de negocios sociales sustentables de la región de Calakmul, evocando criterios de gobernanza, economía local y corresponsabilidad ambiental, mediante el otorgamiento del distintivo de Sello Colectivo Calakmul a empresas y sus productos, siendo este el primer sello para productos provenientes de Áreas Naturales Protegidas (en este caso de la Reserva de la Biosfera de Calakmul) en donde la participación social es uno de los principales motores del mismo.

Para poder implementar este proceso eficientemente, se considera necesario contar con capacidades locales instaladas que puedan formar parte del proceso de certificación del Sello Colectivo Calakmul (SCC), así como apoyar en la contratación de evaluadores y asesores que pongan en marcha la certificación de tres empresas. Por lo tanto, se han contemplado realizar tres consultorías donde las dos primeras fortalezcan el sistema de certificación mediante: 1) el fortalecimiento de las capacidades del organismo de certificación en el correcto uso y aplicación del manual de procedimientos de la certificación del SCC, así como formar nuevos evaluadores y asesores para su integración en el organismo; 2) fortalecimiento de la Comisión Técnica Certificadora (CTC) mediante el asesoramiento y acompañamiento técnico; y 3) la contratación de evaluadores y asesores ya egresados que realicen el proceso de certificación de tres empresas que quieren ser certificadas este año 2018.

Esta consultoría corresponde a la primera parte del proceso en la que se requiere afianzar e instalar capacidades en el Organismo de Certificación del Sello Colectivo Calakmul y fortalecer el organismo mediante la formación de nuevos comunitarios que puedan ofrecer sus servicios al SCC. El fin es el de involucrar técnicamente a la población aledaña a la Reserva de la Biosfera de Calakmul en el proceso de evaluación de la certificación, generando capacidades y fortalecimiento la economía local. Esta consultoría debe desarrollarse en coordinación con las otras dos contempladas en el proceso de fortalecimiento del sistema de certificación y su implementación.

Para la formación de personas que puedan asesorar y/o evaluar se impartirá un diplomado dirigido a comunitarios con un grado de al menos de técnico o técnico-profesional para que eventualmente puedan ofrecer su servicio para proceso de certificación de empresas. Cabe señalar, que con el fin de dar sostenibilidad al proceso, se quiere poder formalizar este proceso pedagógico mediante la inclusión del diplomado en la oferta curricular de la Universidad Tecnológica de Calakmul (UTC).

## 2 Objetivos de la Consultoría

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.  
Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) #TodosSomosSelvaMaya

- **Objetivo general:** fortalecer y/o generar capacidades técnicas sobre el proceso de certificación del SCC tanto en conformantes del Organismo de Certificación del Sello Colectivo Calakmul como en nuevos potenciales integrantes (nuevos evaluadores y asesores)

#### Específicos

- Diseñar e implementar el Diplomado para la formación de Asesores y Evaluadores de los criterios del SCC (de ahora en adelante el DAESCC) dirigido a técnicos o técnicos-profesionales que podrán ofrecer su servicio para al organismo de certificación del SCC de productos y servicios de Calakmul, basado en el manual de procedimientos del SCC.
- Fungir como tutor/a de las y los estudiantes (unas 25 personas) que desarrollen sus prácticas en las funciones de evaluación y asesoramiento del SCC.
- Supervisar y orientar a las y los evaluadores y asesores del SCC durante el proceso de certificación del SCC para la convocatoria del 2018.
- Asesorar a la CTC en la correcta implementación del manual de procedimientos del sistema de certificación del SCC.
- Asesorar al equipo de trabajo de la Universidad Tecnológica de Calakmul, quienes integrarán el diplomado como parte de la oferta curricular, en el desarrollo de la documentación y planeación curricular del diplomado.

### 3 Productos esperados.

**Producto 1:** Propuesta pedagógica del contenido temático y estructura del diplomado para la formación en asesoría y evaluación de los Criterios y procedimientos de la certificación del Sello Colectivo Calakmul y plan de trabajo.

El plan de trabajo deberá incluir:

- La ruta crítica general de todo el proceso que se considera en estos TDR, con pautas y fechas de conclusión.
- Un cronograma de sesiones regulares con la CONANP y la gerencia técnica SSC para conocer los avances del plan de trabajo y el seguimiento de las asesorías a los diferentes actores (UTC, CTC, estudiantes).

**Producto 2:** Material didáctico del diplomado para la formación en asesoría y evaluación de los Criterios y procedimientos de la certificación del Sello Colectivo Calakmul, el DAESCC.

El contenido debe de incluir:

- Estrategia de aprendizaje: Objetivo general y específico, contenido y resultados de aprendizaje esperados.
- Cartas descriptivas: Temas, contenido, métodos y técnicas de enseñanza, evidencias.
- Material bibliográfico, didáctico, ejercicios y otros que vayan a ser utilizados durante el diplomado.

**Producto 3:** Informe de asesoría a la CTC en el proceso de fortalecimiento del organismo de certificación en la correcta implementación del manual de procedimientos del sistema de certificación del SCC.

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.  
Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) #TodosSomosSelvaMaya

**Producto 4:** Informe de resultados del diplomado DAESCC y el asesoramiento del proceso de certificación del 2018 de las 3 empresas aplicantes.

- Reporte de cada sesión, incluyendo las sesiones presenciales
- Bitácora de la orientación y seguimiento a las y los estudiantes del diplomado.
- Memoria digital de cada sesión: listas de asistencia, fotografías en formato JPG de 720p a 1080p (con derechos y usos de explotación).
- Carpeta de evidencia de trabajos elaborados y registro de calificaciones de las y los estudiantes.
- Informe de evaluación de la asesoría del proceso de certificación que cuente como respaldos la revisión de los informes de evaluación y asesoría y el asesoramiento realizado a las quejas o apelaciones.

**Producto 5:** Informe final de la consultoría que integre:

- Descripción de proceso (incluyendo memoria de cada reunión, taller(es) o capacitación),
- Memoria fotográfica del proceso
- Resultados de la consultoría
- Elaboración de una presentación power point para la socialización de los resultados de la consultoría

#### 4 Actividades, programación y cronograma para la entrega y pago de productos

##### 4.1 Actividades y programación





## 4.2 Cronograma para la entrega y pago de productos

El costo total de la consultoría será implementada de acuerdo a la tabla siguiente:

Productos	Fechas de entrega	Pago de productos
<b>Producto 1:</b> Propuesta pedagógica del contenido temático y estructura del diplomado para la formación en asesoría y evaluación de los Criterios y procedimientos de la certificación Sello Colectivo Calakmul y plan de trabajo.	Primera semana de Agosto	10%
<b>Producto 2:</b> Material didáctico del diplomado para la formación en asesoría y evaluación de los Criterios y procedimientos de la certificación del Sello Colectivo Calakmul, el DAESCC.	Tercera semana de Agosto	20%
<b>Producto 3:</b> Informe de asesoría a la CTC en el proceso de fortalecimiento del organismo de certificación en la correcta implementación del manual de procedimientos del sistema de certificación del SCC.	Primera semana de Diciembre	20%
<b>Producto 4:</b> Informe de resultados del diplomado DAESCC y el asesoramiento del proceso de certificación del 2018 de las 3 empresas aplicantes.	Segunda semana de Enero	40%
<b>Producto 5:</b> Informe final de la consultoría	5 de Febrero	10%

## 5 Duración y condiciones de la consultoría

### 5.1 Periodo de la consultoría

Fecha inicial: 1 de Agosto 2018

Término: 10 de Febrero 2019

No. de días: 237 días de trabajo de 8 hrs

El desarrollo de las actividades para esta consultoría será realizada por un/a especialista, en un plazo no mayor a seis meses de trabajo. La distribución de días de trabajo y planeación se encuentran en el inciso 4.1 de estos Términos de Referencia.

### 5.2 A quien reporta

José Zúñiga Morales y Carlos Coutiño Cal y Mayor, Director y Subdirector de la Reserva de la Biosfera Calakmul respectivamente, y a Ximena Leiva, enlace trinacional del proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya KfW/-UICN.

El consultor/a será responsable de mantenerse en contacto con los supervisores para garantizar la ejecución adecuada de cada una de las etapas de trabajo.

### 5.3 Forma de trabajo

#### Especificaciones de las Actividades

El seguimiento de las actividades del plan de trabajo se realizará a través de reuniones de avances y reflexión con el equipo de la CONANP y actores clave involucrados en el proceso, se

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.

Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) #TodosSomosSelvaMaya

Página 7 de 9

sugiere que sea al menos una cada dos semanas, o según calendarización pactada al inicio de la consultoría. Deberá registrarse minutas de dichas sesiones.

Esta consultoría debe desarrollarse en coordinación con las otras dos consultorías contempladas en el proceso de fortalecimiento del sistema de certificación y su implementación: 2) fortalecimiento de la Comisión Técnica Certificadora (CTC) mediante el asesoramiento y acompañamiento técnico; y 3) contratación de evaluadores y asesores ya egresados que realicen el proceso de certificación de 3 empresas que quieren ser certificadas este año 2018.

Finalización de la consultoría

- ✓ Revisión con la dirección de la Reserva de la Biósfera de Calakmul (REBICA) y la UICN
- ✓ Presentación oficial de los resultados de la consultoría con personal de la REBICA-CONANP y actores clave.

#### 5.4 Perfil del consultor/a

Requisitos

Escolaridad:

- Licenciatura mínimo

Aptitudes y experiencia:

- Experiencia de al menos 5 años en modelos de certificación, normas oficiales y procesos participativos
- Experiencia como instructor de cursos de capacitación incluyendo diseño de materiales didácticos y desarrollo de diplomados, programas de formación para instituciones académica de nivel superior.
- Conocimiento mercados especializados y de valor agregado
- Experiencia en procesos participativos y facilitación, facilidad para coordinar equipos
- Conocimiento de metodologías y técnicas para el aprendizaje de jóvenes y adultos
- Experiencia comprobable procesos de certificación

Actitudes:

- Responsabilidad y profesionalismo
- Respeto a los usos y costumbres de la zona de intervención
- Tolerancia al pluralismo

Otros:

- Buen manejo de nuevas tecnologías de la información (paquetería básica de Word, e mail)
- Disponibilidad para viajar de ser necesario, a la sede de sesiones presenciales y/o reuniones con contrapartes en Xpujil, Campeche y comunidades aledañas.
- Conocimiento de la situación del sector productivo en Calakmul será un plus.

#### 5.5 Beneficiarios Directos:

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- Proyecto Sello Colectivo Calakmul, a través de la Reserva de la Biosfera Calakmul

#### 5.6 Presentación técnica y propuestas financieras

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.

Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) [#TodosSomosSelvaMaya](https://www.facebook.com/TodosSomosSelvaMaya)

Página 8 de 9

Se invita al/la consultor/a o grupos de consultoría interesadas a presentar una propuesta económica y una propuesta técnica

La propuesta técnica deberá ser integrada de tal forma que responda a las especificaciones de los TdR y contener la siguiente información presentada en formato de texto:

- ✓ Propuesta técnica con la metodología o criterios que se utilizarán para lograr el objetivo y las actividades de los TdR
- ✓ Los ejemplos o referencias sobre la experiencia previa en relación con los objetivos de los términos de referencia (una página)
- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ CV de cada uno de los miembros del equipo consultor (si aplica)
- ✓ Información sobre el número de personas y días requeridos para completar la tarea

La propuesta económica debe ser proporcionada en pesos mexicanos desglosando los impuestos de acuerdo al régimen que tributa ante Hacienda y deberá presentarse en un formato de hoja de cálculo e incluir la información requerida que se enumeran a continuación:

- ✓ Honorarios de consultoría desglosadas por día / consultor
- ✓ Gastos relacionados con el material de oficina (ej. Artículos de papelería, materiales de trabajo; telefonía, etc.)
- ✓ Gastos de viaje
- ✓ Gastos relacionados con el uso de equipos

El consultor/a debe contar con facturas que cumpla con los requisitos legales y usando la versión 3.3 del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)<sup>1</sup>.

Los interesados deberán presentar la propuesta técnica y financiera que responda a los contenidos de estos Términos de Referencia a más tardar el 15 de agosto del 2018. La propuesta deberá dirigirse a los especialistas de UICN Ximena Leiva y Carlos Enrique Coutino Cal y Mayor, a las siguientes direcciones: [ximena.leiva@iucn.org](mailto:ximena.leiva@iucn.org) y [carlos.coutino@conanp.gob.mx](mailto:carlos.coutino@conanp.gob.mx)

### 5.7 Otros gastos:

La propuesta financiera debe incluir todos los costos asociados a la ejecución de la consultoría tales como: honorarios, viáticos para alimentación y alojamiento, transporte, seguro médico y de vida. El/los consultores asumirán los gastos de transferencia bancaria cuando aplica. La firma consultora o consultor individual deberá presentar facturas contables y tener cuenta bancaria propia. Además el consultor asumirá:

- Los impuestos correspondientes.
- El consultor/a deberá contar con equipo de cómputo para proyección
- La CONANP proporcionará, instalaciones y equipamiento para el desarrollo de las actividades (salón, equipo de proyección, pizarrón y rotafolio).
- La CONANP proporcionará cuando sea necesario servicio de café y comidas para los participantes durante las actividades.

<sup>1</sup> Versión actualizada el 1 de Julio del 2017 que entró en vigor el 1 de Enero del 2018.